

**POZALMURO**

El expediente 2024/0002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pozalmuero para el ejercicio 2024 queda aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, por lo que se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

**Aumentos de Gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1	GASTOS DE PERSONAL	600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.939,26
6	INVERSIONES REALES	3.835,70
	Total Aumentos	13.374,96

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

**Aumentos de Ingresos**

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.774,96
	Total Aumentos	13.374,96

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuero, 19 de noviembre de 2024. – El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas

2273

BOPSO-135-22112024